



**ACTA Nº.0012/2012 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2012.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.


VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 13:00 horas, del día 19 de Octubre de 2012 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.


Excusan su asistencia los Sres. Concejales MANUELA GONZALEZ RAMIREZ, JOSE MANUEL PENA FANDIÑO y NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

<u>1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....</u>	<u>3</u>
<u>2º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA NO A LA SEGREGACION POR SEXOS.....</u>	<u>3</u>
<u>3º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE DESGRAVACIÓN DEL IVA PARA MATERIAL ESCOLAR.....</u>	<u>5</u>
<u>4º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PLAN PREPARA.....</u>	<u>7</u>
<u>5º.- MOCION REDUCCION RATIOS.....</u>	<u>9</u>
<u>6º.- MOCION IZQUIERDA UNIDA ANULACION INCREMENTO DEL IVA.....</u>	<u>11</u>
<u>7º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE REAL DECRETO-LEY 20/2012.....</u>	<u>13</u>
<u>8º.- MOCION GRUPO IZQDA.UNIDA DACION EN PAGO.....</u>	<u>16</u>

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



**9º.- PROPOSICION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INCORPORACION DE
CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACION.....17**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.11/2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 24 de Septiembre de 2012.

2º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA NO A LA SEGREGACION POR SEXOS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=2>

2012PL00093.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:


El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el Artº.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Municipal, la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS “NO A LA SEGREGACIÓN POR SEXOS”, INSTANDO AL GOBIERNO AUTONÓMICO A CUMPLIR EL ARTÍCULO 84, APARTADO 3, DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, expresada como un modelo educativo regulado por las Administraciones Públicas, es mucho más que la enseñanza de las materiales que se consideran básicas para propiciar igualdad de oportunidades.- La educación, es, al tiempo, el primer espacio compartido en el que las personas desarrollamos nuestra personalidad al contrastarla, de manera continuada, con la personalidad de otros de nuestra misma generación.- Por eso desde los colegios se forma, pero también se educa en el sentido más amplio posible de la palabra y, por ello, uno de sus retos fundamentales es seguir avanzando en la formación en los valores básicos de una sociedad democráticamente avanzada entre los que se encuentra, sin ninguna duda, el principio general de aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones.- aprender a convivir en una escuela heterogénea y plural como la propia sociedad.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

En el marco de este principio general es especialmente relevante todo lo relativo a la coeducación, tal y como establece la LOE, como la mejor forma de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.- De tal manera que, con la LOE, el legislativo ya estableció que aquellos centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria.

El marco establecido por la LODE y más recientemente la LOE ya han definido de forma clara el marco que unido a las sucesivas sentencias del Tribunal Supremo, han hecho culminar un proceso de evolución hacia la plena garantía de las condiciones de igualdad en el acceso por ambos sexos en este los centros con concierto educativo.- Es ha sido un proceso legislativo que han tenido una evolución recogida en las sucesivas leyes en el ámbito educativo y que las sentencias del Tribunal Supremo del 2008 sobre la administración de alumnos y las dos sentencias sobre segregación por razones de género han culminado.

Por la misma razón, el Artº.84.3 de la citada ley establece que en los colegios de la red pública "en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancias personal o social".- Principio que desarrolla y concreta la Ley de Igualdad.


Varios años después de la aprobación de la LOE y de la Ley de Igualdad todavía hay centros que discriminan en la admisión del alumnado por razón de sexo y que, a través de la figura del concierto educativo, reciben subvenciones y ayudas de las distintas Administraciones Públicas.

Estos centros están incumpliendo lo establecido tanto en la Ley Orgánica de Educación como en la Ley de Igualdad y así se ha reflejado en la reciente sentencia del 24 de Julio del Tribunal Supremo en la que, no cuestionándose la educación diferenciada, sí descarta que la misma pueda acogerse al sistema de enseñanza de los centros concertados sostenidos con fondos públicos, por considerar que la opción legítima que adopta el legislador en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación.

Además, en un momento como el actual en el que se están produciendo recortes terribles, dolorosísimos y generalizados en los presupuestos dedicados a educación por la mayoría de las Administraciones Públicas y, especialmente, por el Gobierno de la Nación, el Grupo Parlamentario Socialista considera que hay que ser especialmente sensibles al destino que se les da a estos presupuestos.- Que mientras que la red pública ve mermada su calidad, sus programas de orientación y refuerzo, sus becas e incluso su plantilla de profesorado, las Administraciones Públicas no pueden concertar con empresas, organizaciones o sociedades que no cumplen con la ley ni con los valores asumidos por el conjunto de la sociedad española,

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdepeñas somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

1. Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta materia por las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciendo cumplir, las

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

Sentencias del 24 de Julio del Tribunal Supremo instando, a los centros concernidos, a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o a la retirada del concierto educativo.

2. Destinar el dinero procedente de la posible retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos, a las partidas destinadas a becas.
3. Recordar al Gobierno de España y al conjunto de la CC.AA. en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, todo lo dispuesto en las leyes y en su obligación constitucional de hacerlas cumplir en el marco de sus competencias.
- 4.- El Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas retirará o dejará de subvencionar a aquellas actividades, organizaciones o instituciones que entre sus objetivos y/o actividades realicen segregaciones en función del sexo, entendiendo que atentan contra los principios y valores establecidos en la constitución española.
- 5.- Asi mismo, instamos al Gobierno d España a que desista de cualquier intento de reforma legislativa que pretenda incumplir las sentencias judiciales que han declarado anti-constitucional las subvenciones publicas a centros educativos que practican la segregación por sexos, ya que atacan el principio Constitucional de igualdad y no discriminación por razón de sexos,

Los puntos 4 y 5 se incorporan a iniciativa de Izquierda Unida.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE DESGRAVACIÓN DEL IVA PARA MATERIAL ESCOLAR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=3>

2012PL00094.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el Artº.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Municipal, la siguiente MOCION:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS SOBRE LA DESGRAVACIÓN DEL IVA PARA EL MATERIAL ESCOLAR.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas generaciones, es también una política que impulsa la igualdad de oportunidad y la competitividad de una economía moderna.- Y, como síntesis de todo ello la política educativa se presenta como imprescindible, no sólo para la salida de la crisis, sino para que esta salida sea justa e, incluso, para evitar o paliar los efectos de las venideras.

Consciente de ello, la sociedad española está asistiendo con consternación a los profundos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación; Masificación de aulas, eliminación de programas de refuerzo, supresión de becas, despido de profesores, supresión de servicios de transporte y comedor escolar, etc.

Dentro de estos recortes en materia educativa es especialmente relevante las decisiones que afectan al material escolar: Supresión de programas de gratuidad de libros de texto, eliminación de programas de becas y ayudas de compra del material escolar básico y, unido a ello, un espectacular incremento del IVA desde el 4% al 21% en el inicio del curso escolar.- Decisiones, todas ellas, que pueden llegar a impedir y que, en todo caso dificultan, el acceso al material escolar básico en la educación obligatoria a muchísimas familias que, en el actual contexto socio económico, están pasando situaciones de extrema dificultad.

Esta subida de 17 puntos del IVA que afecta al material escolar no sólo convierte a España en uno de los países de la Unión Europea con el IVA más alto por este concepto (las familias españolas van a pagar por el material escolar de sus hijos el doble de IVA que una familia italiana, el triple que una familia alemana o cuatro veces más que una familia francesa por el mismo concepto), sino que demuestra que, para el Gobierno, el material escolar no es un bien de primera necesidad para las familias sino, todo lo contrario, un bien de lujo.

La UNESCO considera, en su recomendación número 21, que la gratuidad del material escolar básico debe ser considerado como el corolario natural y necesario de la obligación escolar y que éste engloba tanto al material colectivo de enseñanza como el material de uso individual y que, en todo caso, el Estado debe trabajar, directamente o subvencionando a las entidades regionales o locales, los programas destinados a este fin.- Todas las decisiones que, en este material está tomando el Gobierno de España y, en especial, el incremento del IVA del material escolar nos hacen caminar, como país, precisamente en la dirección contraria a esta recomendación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdepeñas, somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

- Instar al Gobierno de España a anular las subidas del tipo impositivo del IVA previsto en el Real Decreto-Ley 20/2012, referidas al material escolar.
- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir, en los próximos presupuestos regionales, una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o desempleadas.

Antes de proceder al debate y votación, se incluye por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) la siguiente enmienda (a instancia del Grupo Socialista e Izquierda Unida, retirando el punto nº 6 del orden del día por coincidencia) añadir el siguiente apartado a la propuesta de acuerdo:

- Introducir en la regulación del IRPF para 2012 la desgravación de los gastos familiares por libros y material escolar.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 5 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PLAN PREPARA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=4>

2012PL00095.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:


El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el Artº.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LAS RESTRICCIONES INTRODUCIDAS AL PLAN PREPARA EN EL REAL DECRETO-LEY 23/2012, DE 24 DE AGOSTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles.- La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

ciudadanos.- La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro.- La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los presupuestos generales del estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%.- Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.- Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.


El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios.- Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer el empleo de los parados.

En este contexto, el Gobierno se ha visto obligado por la presión popular a aprobar un Real Decreto que prorrogue la ayuda de los 400 Euros, pero con muchas restricciones que hacen que el Real Decreto no sea una prórroga del anterior programa PREPARA ya que deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un solo hijo, a todo parado sin familia aunque esté en la indigencia.- De igual forma, deja fuera a los parados que han tenido contratos temporales y a las más de 583.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Por eso la continuidad del programa PREPARA, tal como fue aprobado por el anterior gobierno socialista, es una necesidad de primer orden.- Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados.- Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



No podemos permitir que el Plan PREPARA se desvirtúe en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400 € para poder vivir.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdepeñas somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

Instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas y de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social anule las restricciones introducidas al Plan PREPARA en el Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de Agosto, y prorrogue el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de Febrero, hasta, al menos, el 15 de Agosto de 2013.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- MOCION REDUCCION RATIOS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=5>

2012PL00096.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el Artº.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN SOLICITANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA REDUCCIÓN DE LAS RATIOS DE ALUMNOS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE CASTILLA-LA MANCHA.

ANTECEDENTES

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de Abril (BOE de 21 de Abril), de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, contempla la posibilidad de que las Administraciones Educativas ampliaran hasta en un 20% el número máximo de alumnos establecido en el Artº.157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación para la educación primaria y secundaria obligatoria.

En las reuniones convocadas por los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Ciencia y Deportes, los directores de los centros de Primaria y Secundaria

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

recibieron instrucciones para escolarizar a los alumnos del curso 2012-2013 con un incremento de ratios que implicaba aumentar hasta 30 el número de alumnos de enseñanza infantil y primaria, hasta 35 el de alumnos de secundaria y hasta 40 el de bachillerato.

Con fecha 13 de Junio se publica en los tabloneros de anuncios de los distintos centros educativos los listados con los resultados de la asignación definitiva de puestos escolares vacantes para el curso 2012-2013.- Dicha asignación definitiva se hace en función a las ratios especificadas por los Servicios Periféricos a los directores de los Centros Educativos.

En la Circular que el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deportes, D.Tomas García-Cuenca Ariati, remite a los Centros Docentes con fecha 14 de Junio de 2012, se dan las siguientes instrucciones sobre las ratios en las aulas: Siguiendo las instrucciones del Gobierno Central se modificarán las ratios para infantil y primaria hasta 30 alumnos y en secundaria hasta 36.- En cualquier caso no se posibilitarán desdobles hasta 31 alumnos en infantil y primaria y 37 en secundaria.

Con este criterio se procederá a unificar los grupos existentes para el próximo curso.

Se considerará la reducción de un alumno por aula en caso de existencia de alumnado con necesidades educativas especiales:

MOCIÓN

Desde que el Gobierno del PP empezó a legislar en materia educativa en Castilla-La Mancha, todas sus medidas han tenido como única finalidad el ahorro en gasto educativo.- Ni una sola de esas medidas ha tenido en cuenta la necesidad de salvaguardar la calidad de la enseñanza y el principio de equidad que deben primar por encima de cualesquiera otros cuando se trata de educar a nuestros niños y jóvenes.

Las políticas de recortes continuos del gasto educativo solamente pueden desembocar en una merma significativa de la calidad de la enseñanza y en un deterioro del sistema educativo que los castellano-manchegos han sabido construir en los últimos 25 años.- Un deterioro que podría ser definitivo de seguir por este camino de los recortes.- Los socialistas, que hemos sido quienes hemos levantado ese sistema educativo, en diálogo constante con la sociedad castellano-manchega, no podemos estar de acuerdo con esas políticas.

Si hay que ahorrar, ninguna familia entendería que ese ahorro recayera principalmente en la educación o la salud de sus hijos.- Hay otras posibilidades para buscar el ahorro, como la incompatibilidad de quienes ostentan cargos públicos cobren más de un sueldo procedente de fondos públicos; como la baja del sueldo de los altos cargos, o como el incremento de los ingresos por vía de subir impuestos a las

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	10 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

grandes fortunas.- No se nos diga, pues, que no existe alternativa a los recortes en educación y salud.

Por todo ello, a los socialistas nos parece inadmisibile la medida de incremento de las ratios que está implantando la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.- Una medida que no ha contado con la aprobación de los representantes de los trabajadores docentes, ni tampoco con la de los representantes de los padres y madres de alumnos.- Una medida que ha sido impuesta sin diálogo alguno.- Una medida, en definitiva que rechaza el conjunto de la Comunidad Educativa y la sociedad castellano-manchega.

Por todo ello, al Pleno de Valdepeñas propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Valdepeñas insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a mantener las ratios anteriores al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de Abril, y a promover las iniciativas necesarias para que ni ahora ni en el futuro se ven incrementadas las ratios de los centros escolares de Valdepeñas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 5 votos en contra del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- MOCION IZQUIERDA UNIDA ANULACION INCREMENTO DEL IVA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=6>

2012PL00097.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

D.Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, presenta para su discusión y aprobación esta Moción en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La educación es, junto a la sanidad, uno de los sectores más afectados por los recortes impuestos por el Gobierno a la sociedad española.- Con la reducción de las becas para el Curso 2012/2013, el desorbitado incremento del IVA en el material escolar, a partir del 1 de Septbre.de 2012, afectará más duramente a las economías familiares en un mes de importantes desembolsos económica y en medio de graves dificultades como consecuencia de la dura crisis por la que atraviesa nuestro país.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	11 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Efectivamente, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece, con efectos de 1 de Septiembre de 2012, modificaciones, entre otros, en los Artículos 90 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, elevando el IVA del material escolar, que pasaría del tipo superreducido del 4% que hasta ahora vienen disfrutando al tipo impositivo general del 21%.

La alarma social generada por el anuncio de estas medidas, y la incertidumbre creada en relación con el precio de los libros de texto, obligó al Gobierno a dictar la Resolución de 2 de Agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, aclarando que a los libros se continuará aplicando el tipo superreducido.

En definitiva, a partir del 1 de Septiembre tributarán al tipo general, entre otros, el material didáctico de uso escolar, incluidos los puzzles y demás juegos didácticos, mecanos o de construcción; el de material escolar, incluidos, entre otros, los portalápices, agendas, cartulinas y blocs de manualidades, compases, papel coloreado y para manualidades plastilina, pasta de modelado, lápices de cera, pintura témperas, cuadernos de espiral, rollos de plástico para forrar libros y el material complementario al anterior y las mochilas infantiles y juveniles colares.


Aunque el Gobierno pretende justificar el desproporcionado incremento del material escolar con el argumento de que así lo plantea la Comisión Europea en distintos informes, lo cierto es que esta institución de la UE se limita a establecer los criterios generales para la armonización de los tipos de IVA entre los distintos Estados miembros, por lo que de ningún modo se puede deducir que el incremento del tipo impositivo del 4% al 21% sea una exigencia de la Unión Europea.

El único y verdadero objetivo del Gobierno con este aumento es el de recaudar 82 millones de euros más de aquí a 2014, contribuyendo de este modo a la reducción del déficit, tal y como se reconoce expresamente en la memoria económica del Real Decreto-Ley remitida al Congreso de los Diputados.

Las reacciones contrarias a tan injusto castigo fiscal no han tardado en producirse, desde la comunidad educativa hasta los sindicatos y las asociaciones de defensa del consumidor.

Este incremento del IVA se añade al aumento de los precios del transporte escolar y de los comedores, cuando en varias comunidades autónomas todavía no se ha aclarado si los alumnos deberán pagar por llevar su tartera de comida desde su casa al colegio.- Algunos gobierno autonómicos, conscientes del impacto social de las medidas del Gobierno de España, ya han anunciado que asumirán el incremento del IVA tanto en la factura del transporte escolar como en la del comedor.

En cualquier caso, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calcula que el gasto de la vuelta al colegio por hogar será de 640 Euros de media, una cifra que

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	12 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3



sube a 917 en el caso de los colegios concertados.- Todo ello cuando varios millones de familias tienen dificultades para hacer frente a gastos tan esenciales como el alimento y la vivienda.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Valdepeñas insta al Gobierno de España a:

1. Anular el incremento del IVA para el material escolar.
2. Introducir en la regulación del IRPF para 2012 la desgravación de los gastos familiares por libros y material escolar.
3. Que de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se recomiende a los centros educativos que sean comedidos con la petición de material escolar extraordinario que vayan a realizar a las familias de cara al curso 2012-2013.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.

Esta Moción se retira por el proponente al coincidir parcialmente con la presentada por el Grupo Socialista en el punto 3º del orden del día, introduciéndose en ésta mediante enmienda el punto nº 2 de esta moción.

7º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE REAL DECRETO-LEY 20/2012.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=7>


2012PL00098.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Previa declaración de urgencia por unanimidad, se pasa a estudiar la siguiente MOCION:

D.Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Valdepeñas, con arreglo a lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales propone al Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN CONTRA LOS RECORTES EN EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO POR LA RETIRADA DEL DECRETO LEY 20/2012.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	13 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es


El pasado miércoles día 11 de Julio de 2012 el Presidente del Gobierno D.Mariano Rajoy anunciaba en el Congreso de los Diputados una serie de nuevas medidas a llevar a cabo por el ejecutivo y que suponen nuevos recortes sociales de extrema gravedad dirigidos contra los derechos de las personas y los ciudadanos, así como contra los Ayuntamientos.

El Consejo de Gobierno del viernes 13 de Julio recogió las modificaciones legislativas que soportan dichos recortes de derechos y libertades que quedaron reflejados en su expresión más drástica en el Boletín Oficial del Estado del sábado 14 de Julio a través del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad con la supresión en unos casos, y reducción en otros, de derechos sociales y económicos o incrementos de impuestos para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Estas medidas de recortes sociales se suman a las ya tomadas en los últimos 6 meses y que ya están sufriendo los ciudadanos, especialmente en materias como la reducción de derechos laborales, subida del IBI, subida generalizada del IRPF, el copago sanitario y farmacéutico, la eliminación de miles de puestos de trabajo de maestros y profesores en la escuela y las universidades públicas, el incremento en las tasas universitarias y la reducción de las becas y distintas ayudas al estudio...

Un conjunto de medidas aprobadas, sin negociación alguna con las demás fuerzas políticas o sociales, donde, entre otras consideraciones se aprueba la:

- a. Subida generalizada del IVA tanto en el tramo ordinario del 18 al 21%, como en el reducido del 8 al 10%.- Incremento acompañado de la inclusión en el tramo ordinario de una serie de productos y de servicios esenciales que hasta el presente momento estaban gravados con el 8%.- Subida que afecta a todos los ciudadanos, pero especialmente a los más débiles y con menores ingresos, entre los que encontramos a desempleados, jóvenes y pensionistas.
- b. Reducción de un 10% de la prestación por desempleo a los trabajadores a partir del séptimo mes de paro.
- c. Endurecimiento de las condiciones de subsidio para los desempleados que hayan agotado los periodos de subvención.
- d. Reducción de un 30% de las ayudas a las personas que atienden en sus domicilios a ciudadanos en situación de dependencia, y reducción de un 13% de aportación del Estado a cada persona en situación de dependencia.
- e. Después de haberla retirado para futuros jóvenes, se aprueba una reducción en un 30% de la Renta Básica de Emancipación para los jóvenes que actualmente disponen de ella.
- f. Eliminación de la desgravación por adquisición de futuras viviendas, así como eliminación de la desgravación de aquellos que la adquirieron anteriormente al 20 de Enero de 2006.
- g. Se incorpora un cambio en los tipos del régimen especial de recargo de equivalencia, que pasan del 4 y 1 por ciento al 5,2 y 1,4 por ciento, por este orden, especialmente grave para los comerciantes minoristas ya que

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	14 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

supone una doble subida del IVA para los productos que ellos venden al consumidor final, y en las compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, que pasan del 10 y 8,5 por ciento al 12 y 10,5 por ciento.

- h. Se toman una serie de medidas que afectan directamente al empeoramiento del nivel de vida de los empleados públicos, al reducir alrededor de un 9% su salario.
- i. Se acuerdan, igualmente, una serie de medidas que tienen que ver con la liberalización del sector eléctrico, y reducción del déficit tarifario que aporta el Estado.- Con la aplicación del Real Decreto-Ley de referencia, los más de 20 millones de consumidores de electricidad acogidos a la TUR –Tarifa Último Recurso- verán incrementada su factura considerablemente.

A estas medidas se sumarán otras los próximos días, ya anunciadas por el Presidente del Gobierno el pasado 11 de Julio, y que tendrán que ver con las entidades locales, y en particular con los Ayuntamientos.- Concretamente se anunció la reducción de un 30% de los Concejales, lo que supone querer resolver los problemas de deuda y de déficit público con una reducción o déficit democrático.


Medidas todas ellas que con la excusa de reducción del déficit público, suponen un proceso de intervención, eliminación de autonomía municipal y estrangulamiento de las propias entidades locales.- Limitando nuestra soberanía y, por tanto, la democracia.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Valdepeñas manifiesta su claro y contundente rechazo a la totalidad de las modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno de la Nación y las medidas de recorte propuestas, al suponer éstas un ataque sin precedentes a la mayoría social y al Estado Social y Democrático de Derecho que propugna el ordenamiento vigente.
2. Que el Ayuntamiento de Valdepeñas ante la situación de excepción social y económica que atraviesa nuestro País, solicita que el Gobierno de la Nación convoque un referéndum y los ciudadanos puedan pronunciarse sobre el último paquete de drásticos recortes aprobados por el Ejecutivo del PP.
3. Dar traslado de estos acuerdos:
 - a. Al Presidente del Gobierno de España.
 - b. A todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 5 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstención del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	15 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



8º.- MOCION GRUPO IZQDA.UNIDA DACION EN PAGO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=8>

2012PL00099.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:.

MOCIÓN EN APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE LA REGULACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO, DE PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS Y DE ALQUILER SOCIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto que según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y el tercer trimestre del 2011 se han producido en España 151.369 procesos de desahucio como consecuencia de los más de 328.000 procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados.

Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 60% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios muchas veces con información insuficiente y engañosa.

Visto que consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho que recoge el derecho a una vivienda digna y adecuada a través de mandato constitucional, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario.

Y considerando que los efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los servicios sociales de las administraciones locales donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda, el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONEMOS AL PLENO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

Primero.- Apoyar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), impulsada por las organizaciones vecinales, sociales y sindicales, con el fin de regular la dación en pago con efectos retroactivos, una moratoria inmediata de los desahucios y la reconversión

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	16 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

de las hipotecas en alquiler social, como medida de mínimos destinada a garantizar el derecho a la vivienda de las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias.

Segundo.- Hacer público este acuerdo en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.

Tercero.- Enviar el presente acuerdo a la Comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular de regulación de la dación en pago, de alquiler social y de paralización de los desahucios a la dirección electrónica: contacto@quenotehipotequenlavid.org

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- PROPOSICION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INCORPORACION DE CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACION.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121019X1&punto=9>

2012PL00100.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Prevía declaración de urgencia por unanimidad, se procede a tratar la siguiente MOCION:

AL PLENO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO

Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición:

PROPOSICION SOBRE INCORPORACION DE CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA CONTRATACION

EXPOSICION DE MOTIVOS

La administración no debe ser una mera gestora de servicios a los ciudadanos, sino que debe asumir la responsabilidad de ser garantía de sus derechos tanto en el ámbito público como en el desarrollo de la actividad privada.

La regulación de normas, ordenanzas o leyes permite estructurar una sociedad en la que se garanticen estos derechos, pero una administración responsable debe de ir más allá e intentar sensibilizar a sus ciudadanos sentando las bases de una conciencia social responsable.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	17 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

Así, desde Izquierda Unida planteamos que la contratación pública debe ser un instrumento eficaz de lucha contra la exclusión social, de incorporación laboral de personas con discapacidad o especiales dificultades de acceso al empleo e incorporar en todos los casos la perspectiva de género.

En este sentido Izquierda Unida pretende que los servicios municipales jurídicos, de empleo, de servicios sociales, urbanismo, de contratación y de hacienda, tengan también entre sus funciones la de introducir cláusulas sociales en los procedimientos en los que concurren empresas privadas en cualquiera de las fórmulas que contempla su concurso la administración local.

La responsabilidad de la administración no finaliza en el momento de la adjudicación a una empresa de un servicio público, una obra o una compra, sino que debe ser corresponsable de todo el proceso de los mismos hasta la llegada a los ciudadanos.

Es por ello que los poderes públicos deben velar también por las condiciones laborales de los trabajadores de empresas adjudicatarias, de su responsabilidad social o medioambiental y tener siempre presente que lo que se está prestando finalmente es un servicio público, pagado con dinero público y del que los ciudadanos son usuarios y no clientes.

Por todo ello, izquierda Unida hace la siguiente

PROPOSICION:

1. La incorporación a partir de ahora a pliegos, ofertas y cualquier otra convocatoria que suponga la concurrencia de empresas privadas de los siguientes criterios:
 - a. Discriminación positiva hacia cooperativas, sociedades anónimas laborales (SALES) o empresas de inserción sociolaboral como portadoras de valores democráticos y sociales.
 - b. Prioridad a las empresas que desarrollen políticas de empleo e inserción de discapacitados y otros sectores en riesgo de exclusión laboral y social.
 - c. Incluir expresamente la perspectiva de género en la definición objeto de la convocatoria.
 - d. Criterios de preferencia para empresas con responsabilidad ambiental.
2. La puesta en marcha de una Comisión Técnica en la que participen los servicios jurídicos de empleo, de servicios sociales, urbanismo, de contratación y de hacienda de este Ayuntamiento para que diseñen una normativa que obligue al Ayuntamiento a incluir en los pliegos de contratación y compra criterios sociales y medioambientales.

Por el proponente se retira de la moción el apartado 1, a instancia del Grupo Socialista.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	18 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					

MLTE-8ZKBL3




Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 15:30 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-8ZKBL3

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	19 / 19
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/10/2012 14:05:55	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 suQ6LXvgg1A6kDTi/3IGEM46DjFEphFW					